

Amianto: una ruina basada en las evidencias.

Paco Puche

Septiembre, 2014

A excepción de la pólvora, el amianto es la sustancia más inmoral con la que se haya hecho trabajar a la gente; las fuerzas siniestras que obtienen provecho del amianto (...) sacrifican gustosamente la salud de los trabajadores a cambio de los beneficios de las empresas.
(Remi Poppe, ex diputado europeo de los PP Bajos)

A estas alturas, cuando el amianto está prohibido en más de 55 países y las pruebas irrefutables de su letalidad quedaron establecidas por los años sesenta del pasado siglo, hay “científicos” en el mundo que siguen defendiendo el uso controlado y no nocivo del amianto blanco¹, que es el que se usa casi exclusivamente en los países en los que aún sigue permitido. Son, claramente, mercenarios del lobby del crisotilo (amianto blanco), como ha mostrado *ad nauseam* Paco Báez en su reciente libro *El amianto: un genocidio impune*².

Datos científicos e institucionales que avalan el carácter letal del amianto

En relación al amianto/asbesto/uralitas es un hecho validado suficientemente por la comunidad científica y los organismos internacionales de salud, lo siguiente:

1º Según la International Agency Research on Cancer (IARC) dependiente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la evaluación puesta al día el 31 de marzo de 2014³, el asbesto en todas sus formas y las sustancias minerales que contienen asbestos (como el talco y la vermiculita) deben ser consideradas de forma segura como **cancerígenas para los humanos o del Grupo I**⁴. Esta clasificación ya se viene haciendo desde 1987.

2º Los trabajos de Kurt Straif, evaluador de la IARC, afirman que las controversias sobre el amianto “no alteran la conclusión fundamental que las evidencias epidemiológicas indican de que **todas las formas (crisotilo, crocidolita, amosita, etc.) y tamaños (mayores o menores de 5 micras) de las fibras de asbesto comercial son cancerígenas para los humanos**”⁵.

3º. En cuanto a las dosis, el Parlamento Europeo se pronunció en 2013, aprobando la Resolución (2012/2065(INI))⁶ en la que se dice que:

“B. Considerando que, ya en 1977, un grupo de expertos encargado por la Comisión Europea concluyó que «**no existen pruebas teóricas de que exista un límite de exposición por debajo del cual no haya riesgo de desarrollar un cáncer**» y que «no se ha establecido un nivel seguro de exposición al amianto», y considerando que esta opinión ha sido confirmada a lo largo de los años por todos los organismos científicos

¹ En: <http://www.victimadelamianto.com/la-guerra-del-amianto-y-su-prohibicion-por-john-bridle/>

² Báez, P (2014): *El amianto: un genocidio impune*. Málaga, Ediciones del Genal. Capítulo I.- “Perspectivas históricas de una conspiración del silencio”, pp.45-253

³ <http://monographs.iarc.fr/ENG/Classification/>

⁴ La categoría I se aplica se aplica cuando existen pruebas suficientes de carcinogenicidad en humanos.

⁵ http://www.who.int/phe/news/events/international_conference/Session2_DrStraif.pdf

⁶ <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P7-TA-2013-0093&format=XML&language=ES>

consultivos, y que los **tribunales aceptan, por lo general, que no se conoce un límite de exposición al amianto por debajo del cual no existan riesgo**”, y añade: “D. Considerando el aumento del riesgo de sufrir cáncer entre la población expuesta a **niveles muy reducidos de fibras de amianto, incluidas fibras de amianto crisotilo**”

4º Aunque todas las formas y dosis son peligrosas hay unas más que otras. La mayor o menor peligrosidad depende sobre todo de que el tipo de **amianto sea friable o no lo sea** (aunque además hay otros factores a considerar⁷). Friable quiere decir fácilmente desmenuzable y por tanto emisor de millones de fibrillas del tamaño de micras⁸

El fibrocemento (las conocidas uralitas) no son friables en circunstancias normales pero se vuelven friables cuando se rompen, se las lleva el viento, se queman o termina su vida útil, es decir, en estas circunstancias aumenta la capacidad del material para liberar las fibras que contiene y eso lo hace muy peligroso.

En esos casos la retirada controlada según la ley⁹ debe ser inminente. Al igual que los edificios en ruina que cuando se vuelven peligrosos para la comunidad los ayuntamientos inician un expediente de ruina inminente, así ha de ser con el amianto en ruina (peligrosidad) inminente.

5º Cuando se **incendia un tejado** de uralita no se quema pero se vuelve frágil, se fracciona y se convierte en amianto friable. Y debido a su estructura cristalina cuando el amianto es desmenuzado forma haces de fibras que se separan longitudinalmente en filamentos cada vez más pequeños. Cada fibra está formada por miles de fibrillas; de un haz de un milímetro de amianto pueden salir unas 50.000 fibras respirables. Por su pequeño tamaño y su forma permanecen en el aire como nubes invisibles durante largos periodos de tiempo pudiendo ser transportadas por corrientes de aire hasta distancias considerables y estar presentes del orden de billones de ellas en el aire¹⁰.

6º. En un documento de la OMS de septiembre de 2006 titulado “Eliminación de las enfermedades relacionadas con el amianto” se puede leer que: “habida cuenta de que se carece de datos sobre el umbral del efecto carcinogénico del amianto, y de que se ha observado un mayor riesgo de desarrollar cáncer en poblaciones **expuestas a niveles muy bajos**, para eliminar con eficacia las enfermedades que provoca será preciso abandonar la utilización de todas sus variedades”¹¹.

La Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) que rige en España para el desamiantado dice que:
“la utilización de equipos de protección individual de las vías respiratorias es recomendable siempre, incluso en aquellas situaciones en las que la evaluación

⁷ El crisotilo es menos peligroso que la crocidolita; el tamaño corto (menor de 5 micras de largo) es menos peligroso que el mayor de 5 micras y la menor exposición es menos peligrosa que la mayor.

⁸ La micra es la milésima parte de un milímetro.

⁹ Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo y la Guía técnica de desarrollo de la anterior del INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo). También la [Directiva 2009/148/CE del Parlamento Europeo](#) y del Consejo.

¹⁰ “El amianto hoy. Retos tras la prohibición”, CCOO. Madrid 2011, pag. 11:

http://www.canceroeneltrabajo.ccoo.es/comunes/recursos/99924/pub44138_El_amianto_hoy_Retos_tas_la_prohibicion.pdf

¹¹ http://whqlibdoc.who.int/hq/2006/WHO_SDE_OEH_06.03_spa.pdf

de riesgos nos indique que no es probable que se sobrepase el valor límite, por dos razones fundamentales:

No hay ninguna exposición al amianto, por pequeña que sea, que pueda considerarse segura.

No es posible garantizar, en la mayor parte de los trabajos, que no se puedan producir exposiciones accidentales no previstas.”¹²

7º El amianto está **prohibido en España**¹³ desde 2002 y en la UE desde 2005, aunque países como Italia, Francia, Suiza, Alemania y otros lo hicieron en la década de los ochenta y noventa.

En la Orden de prohibición se permitía el amianto ya instalado hasta el “**fin de su vida útil**”. Al término de su vida útil, o cuando esté deteriorado y se proceda a sustituirlo o cuando se sustituya sin más, el desamiantado ha de hacerse de manera exigente en cuanto a la salud de los trabajadores y el ambiente, de acuerdo con el Decreto 396/2006 de 31 de marzo y la Guía técnica correspondiente del INSHT ya mencionadas.

La vida útil del amianto es de una media de 40 años. En función de esto y de la serie de estadística del amianto importado (no ha habido apenas minería el amianto en España) se dispone de las fechas y cantidades del amianto instalado. Y del fin porcentual de su vida útil. Constan en la siguiente tabla:

Instalado antes de ...España	Fin vida útil (media 40 años)	Toneladas importadas acumuladas (sobre 2.6 millones)	Tanto x ciento %
1960	2000	184.600	7.1
1970	2010	741.000	28.5
1980	2020	1.678.800	64.3
1990	2030	2.228.200	85.7
2000	2040	2.600.000	100

(Estadísticas propias)¹⁴

Según esto para 2030 tiene que estar desamiantado de forma segura el 85.7% de todo lo instalado en el siglo XX. Y en el caso de viviendas como la que nos ocupa, cuya construcción data de los años 70, su vida útil ya habrá concluido.

Por tanto, también por razones legales toca ya un desamiantado seguro de la mayor parte del amianto instalado. En todo caso, antes del 2030 no debe de haber amianto instalado ni en lugares públicos ni privados.

8.- La legislación en vigor marca, como **límites admisibles** 0.1 fibras por centímetro cúbico (f/cm³) en ambientes de trabajo y 0.01 fibras f/cm³ en el medio ambiente, pero si nos retrotraemos unos años nos encontramos con que en la primera valoración de valores máximos admitidos es del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres,

¹²

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/Gu%C3%ADa%20T%C3%A9cnica%20Exposici%C3%B3n%20al%20Amianto.pdf> pp. 22 y 23

¹³ BOE núm. 299. Viernes 14 diciembre 2001

¹⁴ http://revistaelobservador.com/images/stories/envios_14/mayo/amianto_vida.pdf

Nocivas y Peligrosas de 1961 que fijó en 175 fibras por centímetro cúbico la concentración máxima permitida de amianto en espacios productivos. Se trata del mismo estándar acordado en 1946 por la American Conference of Governmental Industrial Hygienist que mantuvo su vigencia hasta finales de los años sesenta.

La diferencias entre 1961 y 2014 son: para el ambiente laboral de 1750 veces menor, para el ambiental es de 17.500 veces menor.

“Para la aplicación de los límites de exposición profesional es necesario tener en cuenta que son valores de referencia para la evaluación y control de los riesgos inherentes a la exposición por inhalación, de los agentes químicos presentes en los puestos de trabajo, y por lo tanto para la protección de la salud de los trabajadores y de su descendencia, pero no constituyen una barrera definida de separación entre situaciones seguras y peligrosas. **En especial, el valor límite de exposición laboral para el amianto no debe considerarse como un valor que garantice la protección de la salud, ya que no se ha podido** determinar el nivel por debajo del cual la exposición a amianto no entraña ningún riesgo de cáncer.”¹⁵.

Pero si tenemos en cuenta el caso francés vemos que en ese país los valores límites admisibles son de 5 fibras/litro (que equivale a 0,005 f/cm³)¹⁶. Entre los valores admisibles de uno y otro país hay una diferencia de un factor 20. En España la permisividad legal es 20 veces mayor que en Francia en valores personales y 2 veces mayor en ambientales.

Comparando los valores máximos admisibles por la legislación española (0.1 y 0.01 f/cm³ en los casos personales y ambientales respectivamente) con lo que ocurre cuando se realizan determinadas tareas con amianto, vemos que en la mayor parte los casos sobrepasan estos valores, según la siguiente tabla:

Tareas	Medición ambiental (VLA = 0.01 f/cm ³)	Medición personal (VLA = 0.1 f/cm ³)
Seccionar elementos de fibrocemento (con sierra eléctrica sin aspiración)	1.27 a 2.07	0.66 a 1.57
Seccionar elementos de fibrocemento (con sierra de calar y aspiración)	0,07	0,08 a 0,44
Taladrado de elementos en fibrocemento (con taladro)	-	0.42 a 0.75

(Fte.: Guía Técnica del INSHT, p. 68) (VLA = valores límites admisibles por ley)

9. El número de víctimas presentes, el causado ya por las personas expuestas a este letal mineral es enorme. Para España el amianto usado en todo el siglo XX va a producir un número de muertes prematuras del orden de 100.000 personas y en torno a un millón el número de los que padecerán otras enfermedades más benignas. En el mundo estos números se multiplican al menos por cien veces (la misma relación que hay entre el

¹⁵

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/Gu%C3%ADa%20T%C3%A9cnica%20Exposici%C3%B3n%20al%20Amianto.pdf> p 15

¹⁶ En la actualidad se habla en Francia de bajarla a 1 f/litro e incluso a 0.5 f/litro, es decir hasta 200 veces menos que en el caso español.

amianto usado en España y en el resto del mundo), o sea un total de 10 millones de muertes prematuras y más de 100 millones de enfermos con padecimientos más benignos. Dice la OMS¹⁷, que siempre se muestra cauta, que: “la exposición laboral causa más de 107 000 muertes anuales por cáncer de pulmón relacionado con el asbesto, mesotelioma y asbestosis. Se calcula que un tercio de las muertes por cáncer de origen laboral son causadas por el asbesto. Además se calcula que cada año se producen varios miles de muertes atribuibles a la exposición doméstica la asbesto”, que son un tercio más que las laborales. En total la cifra es de **150.000 muertes cada año** por enfermedades relacionadas con a la exposición del amianto de hace entre 20 y 40 años. Y “debido al largo periodo de latencia de esas enfermedades, aunque se suprimiera su utilización de inmediato, el número de muertes que provoca sólo comenzaría a disminuir dentro de varios decenios”.

10. Las víctimas futuras se deberán a la exposición de las personas que actualmente siguen expuestas. Dice la OMS que “en el mundo hay unos 125 millones de personas expuestas al asbesto en el lugar de trabajo”, lo que traducido en incidencias significa que, como en la actualidad se están produciendo la mitad de amianto en el mundo que en los años 1970-1990, una manera de aproximarse al efecto letal sería la mitad del anteriormente calculado: 5 millones de muertes y 50 millones de enfermos menos graves. Habría que añadir las numerosas víctimas que producirá el amianto ya instalado que sea reparado y retirado en condiciones inadecuadas, o el mero deterioro por el paso del tiempo y los múltiples accidentes naturales, para llegar a cifras de escándalo. Un genocidio.

Conclusión

Para que pare esta plaga del siglo XX son necesarias dos cosas inminentes: una la prohibición en todos los países en los que se sigue permitiendo su uso (que representan el 75% de la población mundial), y segundo que se proceda a un manejo seguro y a un plan de desamiantado también seguro con fecha límite (2030 para Europa, por ejemplo) con el amianto instalado.

Mientras tanto el mortal enemigo invisible andará suelto.

¹⁷ <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs343/es/>